

Guayaquil, 20 de abril del 2020

Señores.

Presidente, Miembros del Directorio y Accionistas

FORTIAVES S.A. EN LIQUIDACION

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la administración en relación al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, acogiéndome a las recomendaciones que constan en el instructivo expedido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.-

* He examinado las cifras y rubros el Estado de Situación Financiera de la Compañía FORTIAVES S.A. EN LIQUIDACION, al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de Resultado Integral, de Evolución del patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivo a esa fecha, los mismas que guardan relación con las cifras asentadas en los registros contables y muestran la realidad de la empresa, que está en proceso de liquidación.

* CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES. - La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Compañía de la Junta General durante el presente ejercicio de conformidad con las disposiciones vigentes y además se ha recibido la colaboración de la Administración de la Compañía sin restricción alguna o limitación aparente a cualquier requerimiento relacionado con las operaciones de la empresa. En mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. A.

* CONTROL INTERNO. - En relación a este numeral, es de señalar que por la actividad de la empresa ha sido casi nulo en este ejercicio por estar en liquidación, de tal manera que respecto a este punto no hay comentarios que realizar. En relación a los procedimientos de control interno que cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión de negocios.

* Debo de manifestar que mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas "Normas Internacionales de Auditoría (NIA)" y, por consiguiente, esta incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de

* He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador. No ha sido necesario convocar a Juntas Generales o Extraordinarias, por no existir motivo para tal situación.-

* Las Convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, en las actas que contienen los puntos en su orden de importancia que han sido tratados en las respectivas reuniones, constan la intervención de los accionistas y su posición de voto y participación en la misma.

* La Administración ha cumplido con la entrega de balances mensuales del movimiento de la Compañía y demás documentos contables, financieros, papeles legales, flujos de caja, que aseveran el adecuado control y racionalización de los recursos.

* La Administración, me ha proporcionado los documentos que han sido requeridos, y además no he recibido denuncia alguna en contra del mencionado funcionario, que provengan de Accionistas, empleados o de terceras personas, relacionados con su gestión que sustente o motive la proposición de accionistas, o de mi parte el requerir y proponer a la Junta General de Accionista, la remoción del cargo. -

* La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ha sido revidada detenidamente por el suscrito, pudiendo observar que los importes y los conceptos relacionados con su clasificación y su revelación son los correctos, por tal motivo, puedo manifestar que en el ejercicio económico 2018, los resultados están adecuadamente revelados y sustentados.

* He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía FORTIAVES S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)", y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL VERA VILLON

REGISTRO 050029

COMISARIO PRINCIPAL